

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintidós (22) de Agosto de dos ml veintidós (2022).

Referencia: PROCESO No. 2022-00062-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: OSCAR FERNELLY ROMERO ROMERO

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

En vista a que la parte demandante, no subsano el libelo dentro del término señalado en el proveído calendado el seis (6) de Junio del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en el Inciso 4º. del artículo 90 del C. de P. C., se **RECHAZA** la misma.

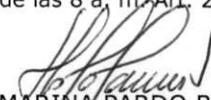
En consecuencia, archívese la actuación previa las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
22/08/22

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 017

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 23 de Agosto de 2022, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA